

## EDITORIAL

La realidad no se detiene, cambia incesantemente, pues esa es su dinámica evolutiva, que le imprime el trabajo creativo del hombre. La ciencia, que busca la verdad partiendo de la realidad, para transformarla, también exhibe un avance continuo y permanente, generador de un aprendizaje perenne, como lo viene demostrando la realidad global, regional y nacional con la crisis sanitaria originada por un virus letal. En este escenario, que nos desafía por la gravedad y dificultades de todo orden que presenta, el pensamiento de los científicos sociales y, específicamente, de los científicos jurídicos, no cesa de producir conocimiento, el cual es puesto a disposición de la sociedad, mediante las revistas y repositorios académicos y de investigación, para invitar a la reflexión y decisión en aras de mejorar aquello que se necesite cambiar.

En nuestro país, estos últimos meses han mostrado una actividad parlamentaria y política que ha llamado la atención de la comunidad jurídica en los académicos de la especialidad constitucional y de la sociedad en general, debido a la diferente interpretación de las normas que regulan algunos aspectos involucrados en dicha problemática, tales como, la vacancia presidencial, el financiamiento público a los partidos políticos, el control constitucional previo, la revisión constitucional de las decisiones a través del proceso competencial, la soberanía y representación política, el régimen constitucional mismo y la reforma constitucional, aspectos todos ellos que han dado lugar a la temática principal de esta edición, la cual se complementa con interesantes análisis sobre la gran depresión y el fracaso peruano en la gestión de la crisis sanitaria, los mecanismos de diálogo para identificar barreras de acceso a la justicia en comunidades campesinas y la deconstrucción del discurso punitivo, así como una reveladora reflexión sobre la enseñanza del Derecho.

El eje principal de este número revela la preocupación de la revista por llevar siempre el sereno examen de académicos, especialistas y experimentados, sobre temas de actualidad y vigencia real que, como en este número, es de primer orden en la vida nacional de cualquier país y de gran utilidad para la sociedad, por ello el título Temas de Derecho Constitucional y Derecho Político resulta acertado.

En esa línea, el profesor Ernesto Álvarez Miranda, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de San Martín de Porres, conjuntamente con la profesora Rosemary Ugaz, comparten sus juicios sobre la necesidad de interpretar adecuadamente la causal de vacancia presidencial consistente en la permanente incapacidad moral, la cual revela tensiones entre los poderes Ejecutivo y Legislativo, por su utilización frecuente en los últimos años, que despierta un singular interés por delimitarla jurídicamente.

Por su parte, el profesor brasileño João Batista de Castro Júnior, analiza los proyectos de reforma del aparato estatal y las propuestas de enmienda a la Constitución brasileña, sobre todo en el ámbito de la Propuesta de Enmienda n. 32, que pretenden reflejar los cambios ocurridos en el sector terciario de la economía, propuestos para reducir costes y aumentar la competencia productiva, idea que si bien tiene fuerza motivadora en la organización pública también originó una equivocada relación entre la presencia y la productividad.

De otro lado, la profesora argentina Yamila Eliana Juri, reflexiona sobre la doctrina de la soberanía y el problema de la representación y participación política; e indaga sobre la consistencia de la representación política, la crisis actual de la partidocracia y los problemas inherentes al poder que articulan a la comunidad en aras a la consecución del bien común político.

Por otra parte, el profesor de la Universidad de Piura, Carlos Hackansson, comparte sus interesantes ideas acerca del financiamiento público de los partidos políticos, analizando si el propósito de propiciar una apariencia de competencia en igualdad en la difusión publicitaria de programas de gobierno, en la práctica estará determinada por la cobertura mediática real de los candidatos durante la contienda electoral.

Asimismo, el profesor de la Academia de la Magistratura, Hernando Nieto, reflexiona a raíz de las propuestas de una nueva Constitución o de reformas sustantivas en la misma, sobre la necesidad de retomar el sentido original del concepto de Constitución, enmarcado en la filosofía política clásica y la búsqueda del mejor régimen político, a fin de poder evaluar con más cuidado lo que puede ocurrir cuando se busca precipitar cambios por la coyuntura política sin considerar estos aspectos vitales.

De igual manera, el reconocido abogado argentino Ezequiel Kostenwein, explora si realmente merecemos ser castigados tal como el Estado lo hace en la actualidad, en particular cuando la legislación relega sistemáticamente a sectores de la ciudadanía que no están en condiciones de intervenir ni en la creación ni en la modificación de las normas jurídicas, reflexionando si dicha normatividad debe tomarse como expresión legítima de una serie de valores si están ausentes las condiciones sociales primordiales para que ello sea así.

El profesor de la Academia de la Magistratura, Francisco Morales, comparte un análisis exegético de todas las leyes de reforma constitucional a la Constitución de 1993, considerando el contexto político en que se dieron, a fin de tener una comprensión integral de las motivaciones políticas, económicas o sociales que originaron las reformas, lo que permite conjugar la historia política reciente y su influencia en el desarrollo constitucional peruano del presente siglo.

Del mismo modo, el profesor Omar Sar, del Tribunal Constitucional y el investigador junior José Raffo, abordan la legitimidad constitucional de las decisiones del Tribunal Constitucional ante las disputas competenciales de los poderes del Estado, con un especial énfasis en los conflictos recientes suscitados a propósito de la disolución del Congreso de la República y la vacancia del Presidente de la República, analizando la doctrina y jurisprudencia respecto de los fundamentos que legitiman el rol del Tribunal Constitucional en el ámbito del control de los actos políticos y concluyen en que la defensa del principio de supremacía normativa de la Constitución impone una resolución sustantiva en los procesos competenciales de esta naturaleza.

El maestro en derecho Juan de la Puente, comparte su análisis sobre lo que considera la gran depresión y el fracaso peruano ante la pandemia del Covid-19 en la etapa comprendida entre marzo de 2020 y enero de 2021, a partir de su impacto en el Estado y en la sociedad, las brechas ocurridas entre ambos, y la interacción entre la pandemia y los fenómenos asociados a ella, como la crisis económica y la crisis política registradas en una etapa extremadamente crítica.

También el maestro en derecho Renzo Espinoza plantea una manera diferente de pensar el discurso punitivo contemporáneo, utilizando la deconstrucción como estrategia para analizarlo, develarlo y redefinirlo.

Por otro lado, el abogado miembro de la Sociedad Peruana de Derecho, Pavel Flores, participa en esta edición con un artículo reflexivo acerca de la enseñanza del Derecho, a partir de seis frases universitarias pronunciadas mayoritariamente por los alumnos.

Finalmente, las profesoras del Instituto de Gobernabilidad, Teresa Cárdenas y Delia Muñoz y el profesor Jaime Sánchez, comparten su artículo sobre las audiencias públicas como mecanismo de diálogo para identificar barreras de acceso a la justicia en comunidades campesinas.

Como se puede ver, son cuidadosos y precisos análisis sobre temas vigentes de la realidad, los que comportan los mencionados artículos sobre la problemática constitucional, política y jurídica, que estamos seguros concitarán la atención de los lectores.

Dr. Dr. Dr. H. c. mult. Gino Ríos Patio  
Presidente del Consejo Editorial